



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

+-- 1. Identificación			
Acta No.	17-2021		
Tipo de Reunión	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité <input type="checkbox"/>
		Comisión <input type="checkbox"/>	Otro <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad		
Fecha	9 de septiembre de 2021		
Hora Inicio	08:00 am.		
Hora Finalización	11:00 am		
Lugar	Plataforma SOFFI y MEET. Motivo: cuarentena Coronavirus		
2. Asistencia			
2.1 Principales			
Nombre Completo	Cargo		
José Pablo Escobar Vasco	Decano		
Edwin Rolando González Marulanda	Vicedecano		
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas		
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas		
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación.		
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión		
Carlos Andrés Marín Nieto	Representante Egresados		
2.2 Invitados a la sesión			
Permanentes			
Nombre Completo	Cargo		
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados		
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación		
2.3 Ausentes			
Sin estudiante	Representante Estudiantil – principal	Vacante (convocatoria desierta)	
Sin docente	Representante Profesoral	Vacante (convocatoria desierta)	
3. Agenda de trabajo			
1.	Verificación del quórum		
2.	Aprobación del orden del día		
3.	Aprobación y comentarios al acta anterior		
4.	Informes		
5.	Programas regionalizados		
6.	Asuntos académicos		
7.	Asuntos estudiantiles de posgrado		
8.	Asuntos estudiantiles de pregrado		
9.	Asuntos profesoriales		
10.	Varios		



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

4. Desarrollo del orden del día**1. Verificación del quórum. Se verifica el quorum**

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 5 consejeros con voto.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 17 de 2021. Se aprueba

3. Aprobación y comentarios al acta anterior

Se aprueba el acta 16 del 26 de agosto de 2021

4. Informes

4.1 Informe sobre el retorno gradual y seguro a la presencialidad: Inicialmente el Decano comenta que, se tenía planeado enviar un comunicado a la comunidad de la Facultad sobre este retorno en la modalidad multimodal, pero no se pudo terminar, dado que se tuvo que atender otros asuntos. En reunión con el rector, anunció que es autonomía de cada Facultad, seguir avanzando en el protocolo dispuesto y el retorno a la presencialidad, considerando la declaración de emergencia Sanitaria hasta noviembre. Adicionalmente, sobre la situación de la planta física, el rector dijo que la estructura no estaba en riesgo de colapso y que las grietas no comprometen la estructura, como lo había indicado la Facultad en el comunicado enviado, a lo que aclara que no fue así como se indicó en el comunicado. El rector, también informo que se va a realizar una actualización del estudio de diagnóstico de la estructura y en base a este se iba a tomar la decisión de la intervención a realizar al edificio. El Decano indica que eso da un parte de tranquilidad. Informa además que, el Consejo de Superior aprobó un nuevo presupuesto para la licitación de \$114.000 millones de pesos, de los cuales \$82.000 millones están seguros para hacer la primera fase, que podría ser toda la Facultad, dado que entendieron que no es posible el traslado parcial. En aproximadamente dos años se entregaría la primera fase.

El Vicedecano, hace un recuento de los temas tratados en la reunión con el rector y con base en esto se propone presentar el análisis en la asamblea de estudiantes de hoy a las 10:00 am y hacer la interacción con los estudiantes, mediante esta asamblea.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala participar en la asamblea multiestamentaria y en este escenario realizar los planteamientos varias veces analizados en el directivo, sobre el retorno a la presencialidad, estado de la planta física, y nueva planta física.

5. Programas Regionalizados



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

5.1 Oferta Cupos Programas Regionalizados: Desde la Dirección de Regionalizados, solicitan analizar la propuesta de oferta de cupos para los programas regionalizados para el semestre 2022-1, y dar respuesta a esta a más tardar el 3 de septiembre.

Dado que este requerimiento llegó el día martes, se solicita aval ad referendum de parte del Consejo de Facultad, para ser revisado en reunión conjunta con los coordinadores en la comisión de regionalizados de la Facultad.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala la oferta de cupos 2022-1, para los programas de pregrado que se ofrecen en las sedes y seccionales, así:

NOMBRE PROGRAMA	SECCIONAL/SEDE	NUEVOS MÁXIMO	REINGRESOS CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIAS	CAMBIO DE SEDE	CAMBIO DE MODALIDAD	CAMBIO DE PROGRAMA
Tecnología en Administración en Servicios en Salud	Segovia	30	0	0	0	0	0
Tecnología en Saneamiento Ambiental	Caucasia	0	0	0	0	0	0
Tecnología en Saneamiento Ambiental	Yarumal	30	0	0	0	0	0
Tecnología en Saneamiento Ambiental	Puerto Berrio	0	0	0	0	0	0
Tecnología en Saneamiento Ambiental	Santa Fe de Antioquia	30	0	0	0	0	0
Tecnología en Saneamiento Ambiental	Sonsón	30	0	0	0	0	0
Administración Ambiental y Sanitaria	Andes	30	0	0	0	0	0
Administración Ambiental y Sanitaria	Caucasia	0	30	0	0	0	0
Administración Ambiental y Sanitaria	Carmen de Viboral	0	30	0	0	0	0
Administración Ambiental y Sanitaria	Turbo	0	0	0	0	0	0
Administración Ambiental y Sanitaria	Puerto Berrio	0*	0	0	nivel 2: 5	0	0
Administración Ambiental y Sanitaria	Segovia	0*	0	0	0	0	0
Administración en Salud	Apartadó	30	0	0	0	0	0
Administración en Salud	Caucasia	25	0	0	nivel 1: 5	0	0
Administración en Salud	Sonsón	30**	0	0	5 (nivel 2)	0	0
Administración en Salud	Yarumal	30	0	0	0	0	0
Administración en Salud	Santa Fe de Antioquia	0*	0	0	5 (nivel 2)	0	0
Gerencia en Sistemas de Información en Salud	Apartadó	0	35	0	5	0	0

*ofertar nuevos en 2022-2

**La oferta para 2022-1 depende del ingreso del nivel 0 del 2021-2, sino ingresan se oferta en 2022-2

6. Asuntos Académicos



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

6.1 Apertura de nuevas cohortes Doctorado en Salud Pública y Doctorado en Epidemiología: El comité de Posgrados en sesión del 31 de agosto en el Acta 16, estudió el presupuesto del Doctorado en Salud Pública y Doctorado en Epidemiología. Teniendo en la cuenta lo anterior se solicita su revisión y aval para continuar con los tramites de apertura de los Doctorados para el semestre 2021-2.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala el estudio de costos presentado para la apertura de nuevas cohortes del Doctorado en Salud Pública – DSP y Doctorado en Epidemiología – DEPI, con el objeto de que puedan continuar con los trámites respectivos de apertura de cohortes de dichos posgrados.

6.2 Apertura de nuevas cohortes: El comité de Posgrados solicita avalar para continuar con los trámites ante la dirección de Posgrado de la UdeA, de apertura de la primera cohorte para la Maestría en salud Ambiental, que ya cuenta con el estudio de costos y tiene resolución académica para abrir la convocatoria.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos, a favor, aprobó el presupuesto para la apertura de la primera cohorte de la Maestría en Salud Ambiental para el semestre 2021-2.

6.3 Examen doctoral de la cohorte 8 del Doctorado Epidemiología: La profesora [REDACTED], jefe de Posgrados de la Facultad y según lo acordado por el Comité de Programa, en la sesión del 7 de septiembre acta 013, pone a consideración del Consejo de Facultad, la aprobación del examen doctoral de la cohorte 8, el cual será realizado antes de finalizar el 5o semestre académico, según lo establecido en el Acuerdo Superior 432 de 2014 y ratificado en el Acuerdo del Consejo de Facultad No. 054 de 2017 que busca evaluar el nivel de conocimientos y de habilidades adquiridas durante el proceso de formación del doctorado, con el fin de remediar o superar debilidades o fortalezas conocimientos y destrezas.

El examen constará de lo siguiente:

- Actividad 1 Manuscrito publicable tipo artículo original. Extensión máxima 3500 palabras, hasta 35 referencias bibliográficas y hasta 5 tablas, cuadros o figuras, sin incluir anexos.
- Actividad 2 Sustentación oral del artículo. Actividad que busca medir conocimientos fundamentales de epidemiología, salud pública y bioestadística mediante un ejercicio de expresión oral, que dé cuenta de procesos de análisis, argumentación y comunicación de métodos, análisis y resultados de investigación.
- Actividad 3 Ensayo académico sobre la intencionalidad de la salud pública. Extensión máxima 2000, hasta 20 referencias bibliográficas y hasta 2 tablas, cuadros o figuras.
- Actividad 4 sustentación oral individual del ensayo académico escrito. Actividad que busca reconocer la capacidad de argumentación, reflexión y crítica, así como fortalecer el desarrollar la habilidad comunicativa oral.

Cada estudiante recibirá una nota cualitativa (aprobado o no aprobado) y que corresponde a una nota cuantitativa de la calificación definitiva. Aprobado a partir de 3.5

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos, avala la propuesta de examen doctoral para la cohorte 8 del Doctorado Epidemiología.

7. Asuntos estudiantiles posgrado



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

7.1 Matrícula extemporánea Maestría en Administración Hospitalaria: El comité de posgrados recibió y avala la solicitud de matrícula extemporánea del estudiante [REDACTED] C.C. 1017196046, de la Maestría en Administración Hospitalaria para el tercer semestre, quien no realizó la matrícula en las fechas establecidas del calendario académico. El estudiante envió al correo de Gestión Posgrados el certificado de competencia lectora y el pago del semestre el cual se gestionó con Admisiones para que le levantaran el impedimento, se le informó al estudiante que realizara la matrícula en los ajustes.

El estudiante argumenta que al enviar los documentos era suficiente para quedar matriculado, por lo que no finalizó el trámite.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos, avala matrícula extemporánea del estudiante [REDACTED] C.C. 1017196046, de la Maestría en Administración Hospitalaria para el tercer semestre.

8. Asuntos estudiantiles pregrado

8.1 Refrendación Acta Comité de Asuntos Estudiantiles: Se presenta acta 006 del Comité de Tutorías y la 18 del CAES de Pregrado FNSP para concepto del Consejo.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos, aprueba las recomendaciones contenidas en el acta 18 del CAES de Pregrado FNSP.

8.2 Grado Post-mortem: Se solicita aval para título *post-mortem* de estudiante [REDACTED] del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud, quien fallecido en días pasados. Al estudiante solo le faltaba terminar su trabajo de Grado. El Decano informa que la madre del estudiante le solicitó verbalmente dicho trámite.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala solicitud de acto de graduación *post-mortem* para el estudiante [REDACTED] C.C. 1017174046 del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud.

9. Asuntos Profesorales

9.1 Informes Relacionamento Estratégico: La profesora [REDACTED] solicita programar la participación en el Consejo de Facultad para tratar adicionalmente los siguientes temas:

1. Actividades docentes RC-E y plan de trabajo.
2. Propuesta entrevista colectiva Mercadeo Educativo.
3. Alcance LET-SP.
4. Comités de RC-E y de riesgo político.

Al respecto, la profesora [REDACTED] comienza la intervención comentando sobre el Relacionamento Estratégico y Comunicaciones – REC- y la actividad docente. No hay un documento de soporte, pero el proceso se encuentra en revisión por parte del equipo de trabajo. Resalta la fuerza que está cobrando en la Universidad el concepto de la diplomacia científica. Indica entonces la importancia que tiene la apropiación por parte del profesor de la diplomacia científica. En relación con el mercadeo educativo, enfatiza en la necesidad de avanzar en el debate al interior de la Facultad. En materia de laboratorios



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

de transformación ya se tiene un documento de soporte, que puede ponerse a disposición del equipo directivo. Los resalta como una potente estrategia de posicionamiento y enfatiza en la necesidad de articularlos a la agenda de investigación y extensión. Finalmente, puntualiza en la agenda de trabajo alrededor de las mismas REC y del análisis del riesgo político.

Plantea este ejercicio como actividad preparatoria para la socialización con los profesores en la próxima reunión de Diálogos con la Decanatura. Presenta una agenda de seis puntos que incluyen conformar comisión de análisis con participación de integrantes del equipo directivo. Plantea la inquietud que existe en el equipo frente al tema del riesgo político que son inherentes a las REC. Hace una breve alusión al recorrido de la propuesta de REC desde 2019 a la fecha, destacando también la socialización con instancias universitarias del nivel central y los 7 desafíos organizacionales y territoriales que fueron priorizados por el profesorado hace dos años.

Recuerda las potencialidades y capacidades que tiene la Facultad y también lo que falta fortalecer para asumir la implementación y operación de la estrategia enmarcada en los lineamientos de REC.

Incluye en su reflexión algunas ideas para impulsar la implementación y apropiación. En particular resalta, la apropiación por parte del equipo directivo.

Lineamientos
Comité
Relacionamiento estratégico y comunicaciones
FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
Héctor Abad Gómez

MODELO DE RELACIONAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA "HÉCTOR ABAD GÓMEZ" PARA SU ACCIÓN INSTITUCIONAL (PAI - MAP 2019-2021) "CONSEJO ACADÉMICO SISTEMA DE SALUD PÚBLICA PARA LA PAZ"

A la luz de los postulados del Manual de Oslo, el Modelo de Relacionamiento Estratégico para la Facultad Nacional de Salud Pública, se constituye en una "Innovación Organizacional" pues considera la introducción de un nuevo método de organización aplicado a las prácticas, a la organización del trabajo y a las relaciones externas de la organización.

La características diferenciadoras de una innovación organizativa, comparada con otros cambios organizativos, son:

- Aplicación de un nuevo método organizativo,
- Que no haya sido usado antes en la organización y,
- Que sea resultado de decisiones estratégicas de la dirección.

Manual de Oslo. Directrices para la selección e implementación de información relativa a la innovación. OCDE, 2005. P. 12-42

DESAFIOS DE IMPLEMENTACIÓN

7 LÍNEAS DE ACCIÓN Derivadas del Taller Factores de Cambio para el Relacionamiento Estratégico

ORGANIZACIONAL:	TERRITORIAL:
1. Estrategia Académica	5. Integración territorial y Gobernanza
2. Estrategia Relacional	6. Enfoques de desarrollo
3. Soporte para la visibilidad Internacional	7. Articulación social
4. Soporte institucional para el relacionamiento estratégico	

¿QUÉ TENEMOS HOY EN LA FACULTAD?

Docentes y profesionales interactuando con los diferentes ejes misionales

Profesionales con perfiles adecuados, experiencia y capacidad de trabajo en los temas RE

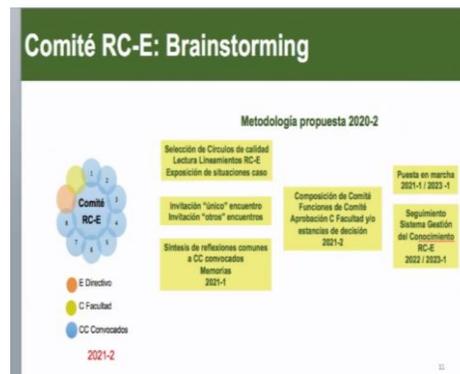
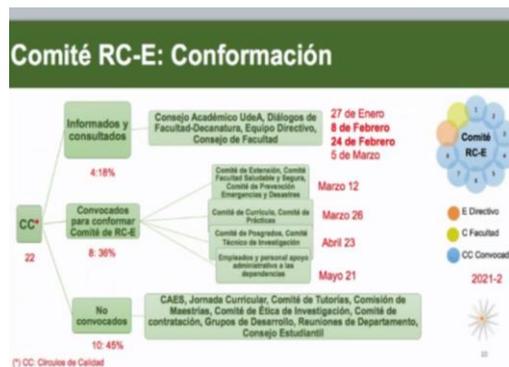
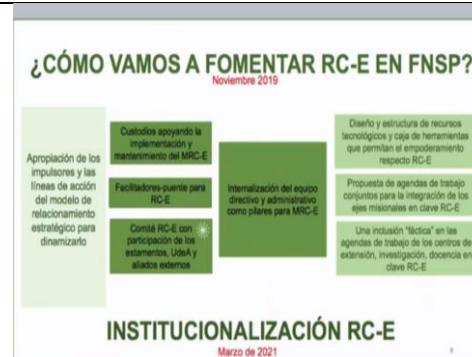
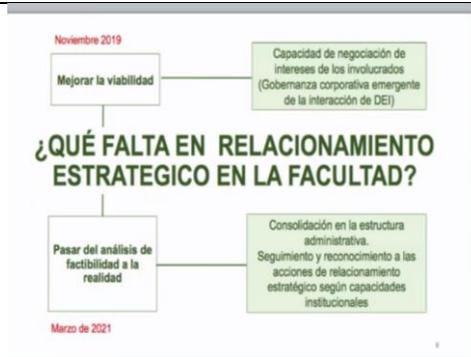
Experiencia en gestión de proyectos y convenios que nutren el modelo de RE

Intención directiva decidida en el establecimiento de lineamientos RCE

Apoyo de Red Multibien-CYTED (Universidades Iberoamericanas) en el proceso de validación del Modelo RE FNPS

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009



Decisión: el Consejo de Facultad se dan por enterados.

9.2 Plan de Trabajo profesora [redacted]: Se presenta para discusión de los consejeros, la propuesta de Plan de Trabajo enviada por la profesora [redacted]. Lo anterior teniendo en cuenta que se realizaron dos reuniones para la concertación del mismo y no se llegó a un acuerdo.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 consejeros con voto, define dejar la discusión para el próximo consejo.

9.3 Aprobación de horas en el plan de trabajo: La profesora [redacted] solicita aval para participar como docente co-investigadora en Convocatoria 17 Convocatoria Buppe “Fortalecimiento de la interacción Universidad - Sociedad en el marco de la agenda 2030” y, dedicar 1 hora semanal durante 12 meses en 2022 con el proyecto titulado “Análisis de la percepción ciudadana de la salud asociada a la calidad del aire en el municipio de La Ceja Antioquia”.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos, a favor, avala 1 hora semanal durante 12 meses en 2022 para que la profesora [redacted] pueda participar como docente co-investigadora en Convocatoria 17 Convocatoria Buppe “Fortalecimiento de la interacción Universidad - Sociedad en el marco de la agenda 2030”.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

9.4 Dedicación Exclusiva: Se presenta para conocimiento de los consejeros, la notificación por parte de la Vicerrectoría de Docencia, sobre la finalización de la Dedicación Exclusiva de la profesora [REDACTED].

Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado.

9.5 Dedicación Exclusiva: Se presenta para conocimiento de los consejeros la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 14094 del 03 de septiembre 2021, Por la cual se concede a la profesora [REDACTED], identificada con C.C. 45.542.582, adscrita a la Facultad Nacional de Salud Pública, dedicación exclusiva, desde el 03 de septiembre de 2021 hasta el 02 de septiembre del 2022, para desarrollar el proyecto de Docencia “Fortalecimiento del área de relacionamiento estratégico de la Facultad”, específicamente en el eje de internacionalización en las líneas de movilidad estudiantil y docente, doble titulación y participación conjunta en proyectos de investigación a través de la expansión del alcance del proyecto “Estrés alostático como biomarcador en la predicción de desenlaces en salud mental y cardio metabólica en regiones geográficas de Colombia afectadas por el conflicto armado”.

Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado.

9.6 Exoneración del título de posgrado: La profesora [REDACTED] C.C. 32.256.476 asignada para orientar el curso de Gestión de Residuos sólidos código 7005401 en el programa Tecnología en Saneamiento Ambiental de la sede Yarumal código 959, tiene el posgrado de Especialización en Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de San Martín-UNSAM, Argentina junio 2017. En este momento se encuentra en trámite de convalidación, por esta razón solicitan exoneración del requisito de postgrado. El curso tiene una duración de 72 horas más 16 horas de asesoría estudiantes.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala exoneración del título de posgrado a la profesora [REDACTED] C.C. 32.256.476 asignada para orientar el curso de Gestión de Residuos sólidos código 7005401 en el programa Tecnología en Saneamiento Ambiental de la sede Yarumal código 959, por 72 horas más 16 horas de asesoría estudiantes.

9.7 Solicitud de sobrerremuneración: La jefa del Centro de Extensión solicita en el diplomado en el marco del proyecto EXT-contrato No 4600089190-2021 Política Pública de Envejecimiento y Vejez. UDEA-Municipio de Medellín, solicita la sobrerremuneración para la profesora [REDACTED], C.C 43618638, 150 horas Totales al 144%. Lo cual se justifica, en el sentido que la docente por el valor total a contratar no posee la disponibilidad de las horas completas, esto debido a la hora catedra categorizada por la UDEA; además la docente es la que viene realizando estas actividades desde el año 2019 y posee la experiencia en el tema del proyecto.

Objeto: Brindar asesoría para desarrollar actividades como profesional social en la implementación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, en el componente de gestión del conocimiento. Contrato No 4600089190-2021, las actividades a realizar son:

1. Apoyar la implementación del Plan Gerontológico 2017 -2027
2. Apoyar el fortalecimiento del Observatorio de Envejecimiento y Vejez a través de informes en temas de violencia contra las personas mayores y empleabilidad.?
3. Apoyar la realización de las acciones de Promoción de solidaridad intergeneracional y la cátedra de envejecimiento y vejez
4. Promover la gestión del conocimiento y el ejercicio investigativo en torno al tema de envejecimiento y vejez.?
5. Desarrollar segunda fase de la investigación del servicio de Dormitorio Social del Equipo de Personas Mayores.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 consejeros con votos, aplaza la decisión para discusión en el próximo consejo de facultad.

10. Varios

10.1 Elección de Representantes: Se informa que, dado que no se recibió inscripción de planchas para las diferentes convocatorias para representantes, estas se declararon desiertas.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos, avala declarar desiertas las convocatorias para elección de representantes para

- Profesores al Consejo de Facultad
- Estudiantes al Consejo de Facultad, Comité de Carrera GSA, Comité de Carrera GSS y Comité de Carrera GESIS
- Egresado al Comité de Carrera GSS y al Comité de Carrera GESIS

5. Finalización Reunión

11:00 am

6. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	Septiembre 23 de 2021

Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo	EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ MARULANDA Firma Secretario del Consejo
---	---